

680014105001-2021-00301-00  
Sustanciación No. 580

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la información suministrada por la NUEVA EPS, se tendrá en cuenta, para efectos de notificación judicial del demandado VÍCTOR EDUARDO CARRILLO ORTÍZ las siguientes direcciones: calle 35 21 34 apartamento 1502 en Bucaramanga, teléfonos 3162698464 y 6422287 y correo [victoreco62@gmail.com](mailto:victoreco62@gmail.com)

En consecuencia, se requiere a la ejecutante para que surta la notificación en las direcciones referidas y allegue las constancias que exigen los artículos 291 del CGP u 8º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

*Angélica M<sup>ª</sup> Valbuena Hdez*

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ  
JUEZ